

INFORME DE GESTIÓN

NOMBRE DE LA INSTANCIA: COMISIÓN CONSULTIVA DE COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANOS RAIZALES Y PALENQUEROS

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:

NORMAS: CONPES 39 POLITICA PUBLICA para comunidades Negra, Afrocolombianas. Plan Integral para el Reconocimiento de la Diversidad Cultural y la Garantía de los Derechos de la población Negra, Afrodescendiente y Palenquera residente en Bogotá D.C Decreto 474 de 2019, Por medio del cual se crea la comisión Consultiva de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras de Bogotá, D.C., y se dictan otras disposiciones.

ASISTENTES:

(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					Total (En número)
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	
Secretaria General	Secretaria General	Directivo	IP	23/12/2024					
2. Gobierno	Secretaria de Gobierno	Secretario de Gobierno	S	23/12/2024					1
3. Hacienda	Secretaria de Hacienda	Directivo	IP	23/12/2024					1
4. Planeación	Secretaria de Planeación	Directivo	IP	23/12/2024					1

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS: NO SE HAN PROGRAMADO SESIONES ORDINARIAS HASTA EL MOMENTO.

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS: NO SE HAN PROGRAMADO SESIONES ORDINARIAS HASTA EL MOMENTO

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB: Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí ___ No X
 Reglamento interno: Sí ___ No X
 Actas con sus anexos: Sí ___ No ___
 Informe de gestión: Sí ___ No X

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES					
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
1). Servir de instancia de diálogo, concertación e interlocución entre las comunidades que representan y la Administración Distrital.	23/12/2024					SI
2) Constituirse en mecanismo de difusión de la información oficial hacia las comunidades que representan y de interlocución con niveles directivos del orden distrital.	23/12/2024					SI
3) Promover, impulsar, hacer seguimiento y evaluación a las normas que desarrollan los derechos de las comunidades que representan.	23/12/2024					SI
4) Contribuir a la solución de los problemas de tierras que afectan a las comunidades del Distrito Capital, e impulsar los programas de titulación colectiva que se adelanten en favor de estas comunidades.	23/12/2024					SI
5) Establecer mecanismos de coordinación con las autoridades y entidades departamentales, distritales y territoriales para hacer efectivo el cumplimiento de los derechos sociales, económicos, políticos, culturales y territoriales de las comunidades que representan.	23/12/2024					SI
6) Buscar consensos y acuerdos entre las comunidades que representan y el Estado, dentro del marco de la democracia participativa y de la utilización de los mecanismos de participación ciudadana y comunitaria.	23/12/2024					SI
7). Servir de instancia de diálogo, concertación e interlocución entre las comunidades que representan y la Administración Distrital.	23/12/2024					SI

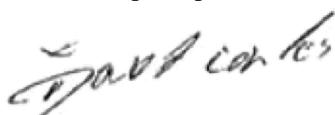
SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

A la fecha no se encuentra formulado el Plan de Acción de esta instancia, sin embargo, las actividades que se han venido realizando, se enmarcan en el Plan Integral de Acciones del CONPES 39 para las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.

**ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA
INSTANCIA:**

Decreto 474 de 2019 creó la Comisión Consultiva de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palanqueras de Bogotá, D.C; este año se debe avanzar con la implementación de los productos inmersos en el CONPES 39 en el marco de la Política Pública.

Firma de quien preside la instancia:



David Cortes Araújo
Director:
Director de Asuntos Étnicos
Secretaría Distrital de Gobierno